



Reference: PW/HF/sn

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a las Misiones Permanentes y de Observación ante las sedes de la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y en Nueva York y tiene el honor de referirse a la Resolución 54/22 del Consejo de Derechos Humanos intitulada “Promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de la lucha contra las desigualdades”, que solicita que el Alto Comisionado establezca un centro de intercambio de conocimientos en la sede, dedicado a la asistencia técnica y al fomento de la capacidad, para consolidar las mejores prácticas y los conocimientos técnicos relativos a la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de la lucha contra las desigualdades. El centro de intercambio de conocimientos apoyará los esfuerzos en curso de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para mejorar su capacidad en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales. Se pondrá a disposición de los Estados Miembros y de las partes interesadas pertinentes en un formato fácil de usar.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene el honor de referirse a un cuestionario en línea ([hipervínculo aquí](#)) (se adjunta para facilitar su consulta). Se invita a las Misiones Permanentes y de Observación a difundir ampliamente el cuestionario entre los organismos y autoridades competentes a nivel nacional y subnacional. El cuestionario sirve como medio preliminar de evaluación de las necesidades y expectativas de los Estados Miembros y de las partes interesadas pertinentes con respecto al centro de intercambio de conocimientos sobre derechos económicos, sociales y culturales. Se agradece de antemano la asistencia de todas las Misiones Permanentes y de Observación para la amplia distribución del cuestionario en línea entre todos los funcionarios gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas con el fin de completar el cuestionario en línea, incluidos, por ejemplo, entre los ministerios de salud, educación, trabajo, agricultura, justicia, finanzas, cultura, desarrollo y planificación, y los gobiernos locales. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones

Misiones Permanentes y Oficinas de Observación
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Misiones Permanentes y Oficinas de Observación
ante la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York



Unidas para los Derechos Humanos expresa su agradecimiento por la asistencia prestada por todas las Misiones Permanentes y de Observación en la distribución a otras partes interesadas pertinentes, como el sector privado, los sindicatos, el mundo académico y las asociaciones profesionales.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos solicita amablemente que se proporcionen respuestas antes del 31 de julio de 2024. Las respuestas de los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes serán cruciales para el desarrollo oportuno del centro de intercambio de conocimientos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene el honor de informar a los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes que la Oficina hará todo lo posible por llevar a cabo las actividades previstas por la plataforma de intercambio de conocimientos de manera progresiva y oportuna. Se invita a los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes a colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y contribuir con recursos, ideas, experiencias y otras medidas para apoyar la puesta en marcha del centro de intercambio de conocimientos.

En caso de tener preguntas o requerir información adicional, se ruega a los Estados Miembros comunicarse con la Sra. Harumi Fuentes (harumi.fuentes@un.org) y el Sr. Haijiang YOU (haijiang.you@un.org).

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para renovar a las Misiones Permanentes y de Observación ante las sedes de la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y en Nueva York las seguridades de su más alta consideración.



P. Wagle
8 de julio de 2024

Anexo : Cuestionario en español